

en que para las cosas que expone V. M.  
se le dió permiso y entendido por esta  
orden de San. y entendido por esta  
Acuerda. Concede a la Ciudad la  
Licencia y prerrogativa

Orden

que en este Ayuntamiento. un mes.  
memorial de don Martin Apodaca  
D.ª Antonia Vaz en que ma  
nifiesta, que como las Propiedades  
que administra propias de su princi  
pal lo es una casa situada en la  
Calle de la moreria Alta, y en  
la q. ha determinado poner en  
ejercicio un Orden de Foya que  
el memorial tpo tiene y ha sea.  
Vid. y.º el uso de aquel secundario  
a cuyo fin solicita se le dió el con.  
jete de permiso, y entendido por esta  
Ord. Acuerda. Concede al Sr. D.º  
el permiso, y licencia que pretende  
con tal q. no haya el inconveniente  
mas San que et a los Vecinos, y  
de ninguna forma el de las Mage.  
res q. nombran Matutera

